



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, estando reunidos los ciudadanos: Presidenta Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal.

La Ciudadana Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional manifiesta: Buenas tardes a todos, muchas gracias por estar en esta sesión, señoras y señores Regidores y Síndico Municipal.

En términos de lo dispuesto por los Artículos 70, 73, 74, 76, 77, de la Ley Orgánica Municipal, siendo las 16:00 horas del día veintiocho de enero del dos mil veinticinco, declaro el inicio de esta sesión ordinaria de Cabildo.

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional: Por lo tanto, para el desarrollo de esta Sesión solicito a la señora Secretaria del Ayuntamiento, la C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, se sirva realizar el pase de lista.

PUNTO PRIMERO

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla menciona: Buenos días/tardes/noches se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, los Ciudadanos Regidores:

- C. Antonio Flores Fernando, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil-----PRESENTE
- C. Juan Manuel Bravo Canalizo, Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal-----PRESENTE
- C. Zeferino Gervacio Hernández, Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente Obras y Servicios Públicos-----PRESENTE
- C. Ángeles Muñoz López, Regidora de Industria, Comercio Agricultura y Ganadería;-----PRESENTE
- C. María del Rosario Catana Cruz, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;-----PRESENTE
- C. Erandi Gisel Moran Hernández, Regidora de Educación Pública Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;-----PRESENTE
- C. Reina Bravo Quintero, Regidora Suplente de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud-----PRESENTE
- C. Alberto Piedra Cohetero, Regidor de Igualdad de Género-----PRESENTE

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Y Lisandro Artero Hernández, Síndico Municipal-----PRESENTE

Me permito informarles que contamos con la asistencia de la Presidenta Municipal Constitucional, 8 Regidores y el Síndico Municipal, integrantes del Honorable Cabildo.

PUNTO SEGUNDO

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional menciona: Gracias Secretaria del Ayuntamiento, en tal virtud existe Quórum Legal para el desarrollo de esta Sesión ordinaria, por lo tanto, queda Instalada Legalmente.

Le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, dé lectura al Proyecto de la Orden del Día.

PUNTO TERCERO

La Secretaria del Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, procede a dar lectura del proyecto del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.- Lectura y en su caso, Aprobación de la Orden del Día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
- V.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la presentación de las obligaciones y funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
- VI.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la presentación de las atribuciones de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
- VII.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la Organización de las sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.
- VIII.- Cierre de la Sesión.

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento menciona: Informo a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que se han desahogado los puntos I y II de lo que se procede a recabar la votación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

respectiva a la aprobación de la Orden del Día.-----

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, procede a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén de acuerdo por la aprobación de la orden del día, manifiésteno levantando la mano, diez votos a favor, gracias. -----

¿Algún integrante del Ayuntamiento que esté en contra? NINGUNO-----

Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA la Orden del Día. -----

PUNTO CUARTO: -----

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, continúa: El punto IV del Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla. -----

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, continúa: Señoras y Señores integrantes del Ayuntamiento se solicita analizar y en su caso aprobar la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, y,

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Que el Artículo 108, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establecen que las personas servidoras públicas deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia;

Que en el Artículo 6 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala que "Todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público".

Que en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SINDICATO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in blue ink

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

establece que "Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.

Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

"Fracción XI. Separarse legalmente de los activos e intereses económicos que afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades en el servicio público y que constituyan conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, en forma previa a la asunción de cualquier empleo, cargo o comisión;"

Que en el Artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala que "Los Servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño. El código de ética a que se refiere el párrafo anterior, deberá hacerse del conocimiento de los Servidores Públicos de la dependencia o entidad de que se trate, así como darle la máxima publicidad."

Que en el Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que "Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética que se refiere el artículo 16 de esta Ley".

Que en el Código de Ética y Conducta del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, en su Artículo 1, establece lo siguiente "Es objeto del presente Código, establecer normas encaminadas a la actuación de los servidores públicos para garantizar el adecuado cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público, en el cual prevalezca una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla y que oriente su desempeño a propiciar una plena vocación del servicio público en beneficio de la ciudadanía."

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, será el encargado

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

de emitir, aplicar y promover el cumplimiento del Código de Ética y Conducta del Municipio de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, fomentar la ética e integridad en el servicio público y la prevención de Conflicto de Interés a través de acciones de orientación, capacitación y difusión.

Así mismo será el responsable de implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético e íntegro de las y los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones que tiene a su cargo

Bajo ese contexto, se propone que el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla quede conformado de la siguiente manera:

1. La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal Constitucional, tendrá el cargo de Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

2. La C. Guadalupe Álvarez Romero, Contralora Municipal, tendrá el cargo de Secretaria(a) Ejecutivo del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

3. La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, tendrá el cargo de Secretaria Técnico del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

4. El C. Lisandro Artero Hernández, Síndico Municipal, tendrá el cargo de Primer Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

5. La C. Erika Luna Luis, Autoridad Investigadora del OIC, tendrá el cargo de Segundo Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

6. El C. Eric García Ortiz, tendrá el cargo de Tercer Vocal del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

Presidenta Municipal, menciona Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el punto de acuerdo mencionado, solicito al C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

SÍNDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.



[Handwritten signature]

Ayuntamiento, consulte a los miembros del Ayuntamiento, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

La **Secretaria del Ayuntamiento**, menciona: Gracias señor Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor, por la Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, sírvanse, manifiésteno levantando la mano, diez votos a favor, gracias. -----

¿Algún integrante del Ayuntamiento que esté en contra? NINGUNO-----

Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.-----

PUNTO QUINTO -----

La **C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento**, continua: El punto V de la Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso la aprobación de las Obligaciones y funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla. -----

En el desarrollo de sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que impliquen el incumplimiento del Código de Conducta, los miembros del Comité actuarán con reserva y discreción, y ajustarán sus determinaciones a criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad.

Con base en lo anterior, se establecen las siguientes **obligaciones y funciones** a cumplir por parte del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla:

- I. Elaborar durante el primer trimestre de cada año, su programa anual de trabajo que contendrá cuando menos: los objetivos, metas y actividades específicas que tenga previsto llevar a cabo.
- II. Conducir el proceso de difusión, implementación, evaluación y actualización del Código de Ética y Conducta, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- III. Abstenerse de intervenir en aquellos asuntos en los que pueda tener un conflicto de interés.
- IV. Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación, observancia y cumplimiento del Código de Ética y Conducta y prevención del conflicto de intereses.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

[Signature]



- V. Determinar los métodos para medir y evaluar anualmente el conocimiento de los servidores públicos respecto al Código de Ética y Conducta.
- VI. Denunciar ante la Autoridad que corresponda sobre las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa por infringir el Código de Ética y Conducta y dar el seguimiento correspondiente a las denuncias.
- VII. Formular recomendaciones, a los servidores públicos, sobre la manera en que deben conducirse de acuerdo al Código de Ética y de Conducta.
- VIII. Promover y coordinar programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras.
- IX. Dar vista al órgano interno de control del Municipio de las conductas de servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa en términos de la normatividad aplicable en la materia.
- X. Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.
- XI. Participar en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que se programen.
- XII. Celebrar sesiones ordinarias por lo menos tres veces al año y las extraordinarias que se requieran.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

[Signature]

La Presidenta Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el punto de acuerdo mencionado, solicitó a la C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del Ayuntamiento, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor, de las Obligaciones y funciones Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, sírvanse, manifiésteno levantando la mano, diez votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Ayuntamiento que esté en contra? NINGUNO

Por UNANIMIDAD de votos se APRUEBA las Obligaciones y funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

PUNTO SEXTO
La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, continua: El punto VI de la Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso la aprobación de las atribuciones de los integrantes del Comité de Ética y

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

[Handwritten signature]

Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

Para el debido fomento de la ética e integridad en el servicio público y prevención de conflictos de interés, los integrantes del Comité tendrán las siguientes atribuciones:

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTA DEL COMITÉ:

- I. Presidir las sesiones del Comité y conducir las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité, auxiliado por el Secretaria Técnico.
 - II. Convocar a las sesiones ordinarias con al menos cinco días hábiles de anticipación y extraordinarias por lo menos con tres días de anticipación, por conducto del Secretaria Técnico,
 - III. Proponer el Programa Anual de Trabajo.
 - IV. Solicitar a los miembros que corresponda, el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité.
 - V. Emitir su voto en todos los asuntos sometidos a consideración del Comité y en su caso de empate, emitir voto de calidad.
 - VI. Advertir sobre la actualización de posibles conflictos de interés por parte de alguno de los miembros del Comité en relación a los asuntos del orden del día.
 - VII. Efectuar las acciones necesarias para impulsar y fortalecer la ética y prevención de conflicto de intereses en el Ente Público.
 - VIII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones, así como de los acuerdos y acciones comprometidas en las sesiones, y girar instrucciones para su debida implementación.
- Las demás necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Código de Ética y Conducta, y las que por acuerdo del Comité les sean conferidas.

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ:

- I. Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias convocadas por la Presidenta.
- II. Determinar junto con la presidenta los asuntos a tratar en las sesiones del Comité.
- III. Suplir en las ausencias de la Presidenta del Comité.
- IV. Emitir su opinión técnica acerca de las faltas administrativas en las cuales pudieran incurrir los servidores públicos que no acataran el Código de Ética.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SINDICATO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

[Handwritten signature]



- V. Verificar que la Secretaria Técnico realice sus funciones y obligaciones de acuerdo a los presentes lineamientos
- VI. Dar puntual seguimiento a los acuerdos que emita el Comité.
- VII. Rendir los informes al Comité que en su caso corresponda.
- VIII. Firmar la lista de asistencia de las sesiones y el acta correspondiente.
- IX. Las demás que por acuerdo del Comité les sean conferidas.

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIA TÉCNICO DEL COMITÉ:

- I. Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias convocadas por la Presidenta.
- II. Elaborar el orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión, previa determinación de la Presidenta y de la Secretaria Ejecutivo.
- III. Convocar, por instrucciones de la Presidenta, a las sesiones del Comité.
- IV. Elaborar y proponer el calendario de sesiones ordinarias del Comité.
- V. Elaborar las actas de las sesiones que celebre el Comité y recabar las firmas de los asistentes a las mismas.
- VI. Preparar e integrar la información necesaria para las sesiones del Comité.
- VII. Resguardar la documentación relativa a las sesiones del Comité.
- VIII. Recabar las firmas de los integrantes del Comité en los documentos que sean necesarios.
- IX. Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité.
- X. Las demás que por acuerdo del Comité les sean conferidas.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES DEL COMITÉ:

- I. Asistir a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias convocadas por la Presidenta.
- II. Analizar el Orden del Día y los documentos de los asuntos a tratar, así como emitir los comentarios que estimen pertinentes.
- III. Durante las Sesiones, podrán proponer algún otro asunto a consideración del Comité para su discusión, estableciendo la fecha en que deberá ser discutido.
- IV. Firmar la lista de asistencia de las sesiones y el acta correspondiente.
- V. Suscribir y firmar las recomendaciones, observaciones, comunicaciones internas y proveídos.
- VI. Impulsar y dar cumplimiento a los acuerdos aprobados en las sesiones del Comité, en los plazos establecidos y de conformidad con las responsabilidades asignadas.
- VII. Las demás que por acuerdo del Comité les sean conferidas.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



La Presidenta Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el punto de acuerdo mencionado, solicito a la C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del Ayuntamiento, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, quienes estén a favor, de las atribuciones de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, sírvanse, manifiésteno levantando la mano, diez votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Ayuntamiento que esté en contra? NINGUNO

Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBAN** las atribuciones de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

JEFECIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

PUNTO SÉPTIMO

La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, continua: El punto VII de la Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso la aprobación de la Organización de las sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

Las decisiones del Comité deberán tomarse de manera colegiada por los integrantes que estén presentes en cada una de las sesiones apegándose a lo siguiente:

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



las sesiones del Comité

- I. Al inicio de cada periodo anual, el Comité deberá aprobar el calendario de sesiones ordinarias, debiendo celebrarse por lo menos tres veces al año y las sesiones extraordinarias cuando así se requiera, conforme a lo aprobado en el Programa Anual de Trabajo.
- II. Las sesiones podrán ser presenciales o de forma virtual por acuerdo de los integrantes del Comité.
- III. Las sesiones que celebre el Comité serán públicas y abiertas cuando así lo decida la mayoría de las y los integrantes y se llevarán a cabo en las instalaciones que para tal efecto se acuerde por la mayoría de sus integrantes.

Las sesiones serán convocadas por la Presidenta del Comité a través de la Secretaría Técnica, con una antelación mínima de cinco días

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

hábiles a la fecha de la sesión ordinaria que corresponda y tres días hábiles a la fecha de la sesión extraordinaria correspondiente.

Se considera que el quórum legal para las sesiones ordinarias del Comité será del 50% más uno de sus miembros con derecho a voto. En caso de no lograrse quórum legal, se convocará a una segunda sesión dentro de la media hora siguiente, siendo válida con los que asistan.

- VI. De cada sesión del Comité, se levantará un acta que será aprobada y firmada por los integrantes que hubieren asistido a ella. En dicha acta se señalará el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y las intervenciones de cada uno de ellos.
- VII. Los acuerdos de las sesiones ordinarias y extraordinarias se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate la Presidenta, tendrá voto de calidad.
- VIII. Las sesiones del Comité, sólo se suspenderán por las siguientes causas:

- a) A propuesta de alguno de sus integrantes quien deberá expresar los motivos fundados de su solicitud y esta sea aprobada por mayoría; y
- b) Por caso fortuito o causas de fuerza mayor.

La Presidenta Municipal, menciona: Una vez que ha sido sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el punto de acuerdo mencionado, solicito a la C. **Diana Guadalupe Vidal Suárez**, Secretaria del Ayuntamiento, consulte a los miembros del Ayuntamiento, si es de aprobarse en sus términos el punto de acuerdo citado.

Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Gracias señora Presidenta Municipal, procedo a tomar nota de la votación: Honorable Ayuntamiento, si bien estén a favor de la Organización de las sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla, sírvanse, manifiésteno levantando la mano, diez votos a favor, gracias.

¿Algún integrante del Ayuntamiento que esté en contra? NINGUNO-----

Por UNANIMIDAD de votos se **APRUEBA** la organización de las sesiones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla-----

PUNTO OCTAVO -----

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, manifiesta: Solicito al Secretaria del Ayuntamiento continúe con el desahogo de la Orden del Día. --

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,11 COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

SINDICO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

REGIDURÍA DE INDUSTRIA,11 COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



La C. Diana Guadalupe Vidal Suárez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidenta Municipal le informo a usted y al Pleno de este Ayuntamiento que se han desahogado todos los puntos, dando cumplimiento a la Orden del Día.

La C. Edith Villa Trujillo, Presidenta Municipal, manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, agotada la Orden del Día, declaro el cierre de los trabajos de la presente Sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 18:00 horas con quince minutos del día veintiocho de enero de dos mil veinticinco

Por su atención, muchas gracias.

SINDICATO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



[Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Ciudadana, Edith Villa Trujillo
Presidenta Municipal.

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]

Ciudadano, Antonio Flores Fernando.
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]

Ciudadano, Juan Manuel Bravo Canalizo.
Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]

Ciudadano, Zeferino Gervacio Hernández.
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]

Ciudadana, Ángeles Muñoz López.
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GENERO H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

[Signature]

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027



[Signature]

REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE. 2024-2027

Integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del H. Ayuntamiento de Santa Inés Ahuatempan, Puebla.



REGIDURÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]

Ciudadana, María del Rosario Catana Cruz.
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]

Ciudadana, Erandi Gisel Moran Hernández.
Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]

C. Reina Bravo Quintero, Regidora Suplente de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]

Ciudadano, Alberto Piedra Cohetero.
Regidor de Igualdad de Género.



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]



SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]

Ciudadano, Lisandro Artero Hernández.
Síndico Municipal.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]

Ciudadana, Diana Guadalupe Vidal Suárez.
Secretaria del Ayuntamiento.



REGIDURÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]



REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]



REGIDURÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN, PUE.
2024-2027

[Signature]